

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOL N° 361/18

N° **539**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: PRESIDENCIA: RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
N° 1654/18, PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 27/11/18

Girado a la Comisión N°:

PR

AP

Orden del día N°:

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

16 NOV 2018

MESA DE ENTRADA

Nº 539 Hs. 12<sup>32</sup> FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 NOV 2018

**VISTO** la Nota Nº 293/18 Letra: F.R.B.I., presentada por el Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Presidente del Bloque F.P.V. – P.J. y Resolución de Presidencia Nº 1648/2018; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota informa a ésta Presidencia su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 15 hasta el 17 de noviembre del corriente año, por razones inherentes a su función legislativa.

Que asimismo, solicita la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que conforme a lo establecido en la Resolución de Presidencia Nº 1648/2018, el Legislador mencionado precedentemente, cuenta con una orden de pasajes abiertos para un próximo traslado.

Que por lo expuesto, corresponde autorizar el uso de dichos pasajes por los tramos USH-BUE-USH (ida: 15/11/18 – regreso: 17/11/18) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos, de acuerdo a su nota presentada.

Que la misma se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia Nº 851/17, ratificada por Resolución de Cámara Nº 270/17.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** el uso de la orden de pasajes aéreos que quedaron abiertos por Resolución de Presidencia Nº 1648/2018, correspondiente a los tramos USH-BUE-USH, los que serán utilizados de la siguiente manera: (ida: 15/11/18 – regreso: 17/11/18), a favor del Legislador Federico BILOTA IVANDIC; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR** DOS (2) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

ES COPIA FIDEL  
DEL ORIGINAL

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1654/18**

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Miriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1º  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
FPV-PJ

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	14 NOV 2018	HORA
4331		9:41
 Carolina ARCANDO Auxiliar Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Nota N° 293/18  
Letra: L:F.R.B.I.

Ushuaia, 12 de noviembre de 2018

**Sr. Presidente  
de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
S/D**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informarle que por razones inherentes a la función legislativa debo trasladarme a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 15 hasta el 17 de noviembre de 2018.

En virtud de ello, y atento a la Nota N° 291/18 Letra F.R.B.I., emitida por el suscripto, solicito utilizar el pasaje aéreo que fuera dejado abierto oportunamente, y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Ida: 15/11/2018 USH-BUE  
Vuelta: 17/11/2018 BUE-USH

Sin otro en particular, saludo a Ud., atte.,

Juan N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO

Federico R. PILOTA WANDIC  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"